

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES



EL PRESENTE DOCUMENTO HACE CONSTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ACTO JURÍDICO Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES*

UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES

*La constancia de inscripción se localiza al final del presente documento firmada electrónicamente.



PERMISO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
UNIDAD DE CUMPLIMIENTO
AV. INSURGENTES SUR No. 1143, COL. NOCHEBUENA
C.P. 03720, ALC. BENITO JUÁREZ**

**LIC. CARLOS HERNANDEZ CONTRERAS
P R E S E N T E**

**ASUNTO: ANEXO UNICO
FORMATO PARA EL REGISTRO DE ESTACIONES TERRENAS RECEPTORAS
QUE OPERAN EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 3.7 - 4.2 GHz**

Carlos Alberto Cárdenas Castro a nombre y en representación de **MVS NET, S.A. de C.V.**, con personalidad debidamente acreditada ante ese H. Instituto y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones que a este asunto se refieran el ubicado en Blvd. Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma, Segunda Sección, C.P. 15530, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos al C. Samuel Chacón López Velarde, ante Usted respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Que con fecha 28 de septiembre de 2012, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgo a favor de MVS Multivisión Digital, S. de R.L. de C.V. el **Permiso para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras**; para prestar el servicio de conducción de señales de audio y vídeo/audio asociado (televisión) vía satélite, con área de cobertura a nivel nacional, al amparo de la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de fecha 15 de septiembre de 2004.

Que mediante escrito presentado el 11 de enero de 2016 ante ese H. Instituto, se dio Aviso de conformidad a lo dispuesto por el artículo 110, párrafos cuarto y quinto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; de la cesión de derechos y obligaciones del título de concesión para instalar operar y explotar una red pública de telecomunicaciones que realizó MVS Multivisión Digital, S. de R.L. de C.V., en favor de MVS Net, S.A de C.V., derivada del convenio de fusión por incorporación celebrado entre mi representada y MVS Multivisión Digital, S. de R.L. de C.V., quedando dicha cesión inscrita en el registro público de concesiones el 22 de febrero de 2016 con numero de constancia de inscripción 011674.



Que como es de su conocimiento la concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones de fecha 15 de septiembre de 2004; fue autorizada para ser transitada al nuevo régimen de Concesión Única mediante la Resolución P/IFT/140617/338 aprobada por el Pleno de este Instituto en su XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio de 2017.

El día 24 de septiembre de 2024 el Instituto Federal de Telecomunicaciones, publico mediante el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Registro de Estaciones Terrenas Receptoras que operan en la banda de frecuencias 3.7 a 4.2 GHz, menciona que se considera necesaria la creación de un Registro de Estaciones Terrenas Receptoras a cargo del Instituto.

Estableciendo el Registro de Estaciones Terrenas Receptoras, para las estaciones terrenas receptoras que operen en la banda de frecuencias 3.7 - 4.2 GHz, el cual es de carácter voluntario. A fin de que el registro se sustente con información fehaciente, las personas que deseen registrar sus estaciones terrenas receptoras de manera voluntaria deberán presentar necesariamente el Formato establecido

Por lo anteriormente expuesto mi representada desea registrar sus estaciones terrenas receptoras por lo que se adjunta el formato establecido para estos efectos.

Por lo anteriormente expuesto ante ese H. Instituto, atentamente pido se sirva:

PRIMERO. - Tenerme por presentado en términos del presente escrito.

SEGUNDO. - Se dé por presentado de manera voluntaria en tiempo y forma el Anexo Único, el cual contiene el Formato para el registro de estaciones terrenas receptoras que operan en la banda de frecuencias 3.7 - 4.2 GHz.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO CÁRDENAS CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo Único

Formato para el registro de estaciones terrenas receptoras que operen en la banda de frecuencias 3.7 - 4.2 GHz



ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES		Formato para el registro de estaciones terrenas receptoras que operen en la banda de frecuencias 3.7-4.2 GHz						
Datos Generales								
Los campos de información que contengan un asterisco (*) son obligatorios.								
1. Fecha de presentación*: <i>(Indicar la fecha en formato DD/MM/AA)</i>		29/01/2025						
2. Razón Social o nombre de la persona promotora*: <i>(Indicar con una "X" si se trata de una persona física o moral)</i>		MVS NET S. A. de C. V.	Persona física <input type="checkbox"/>		Persona moral <input checked="" type="checkbox"/>			
3. En su caso, nombre del representante legal*:		Carlos Alberto Cárdenas Castro						
<i>En caso de que el representante legal no se encuentre acreditado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, se deberá presentar testimonio o el instrumento público mediante el cual se acredite la representación de la persona promotora.</i>								
4. Correo electrónico*:		Datos personales		5. Teléfono:		Datos personales		
6. Información de cada una de las estaciones terrenas receptoras que operan en la banda de frecuencia 3.7-4.2 GHz: <i>(Añadir las filas que considere pertinentes)</i>								
Número consecutivo de estaciones terrenas receptoras desplegadas y en operación*	Características de las antenas y equipo asociado				Rango de frecuencia (MHz)*		Ubicación Geográfica	
	Marca*	Diámetro (m)*	Ganancia Rx de la antena (dBi)*	Características generales del LNB*	Frecuencia mínima*	Frecuencia máxima*	Latitud* (N) (GG°, MM', SS.S")	Longitud* (O) (GG°, MM', SS.S")
1	Jalsat	3.8m	42.1dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz	Coordenadas geográficas de la estación	
2	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
3	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
4	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
5	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
6	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
7	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
8	Jalsat	7m	45 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
9	Jalsat	4m	32 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
10	Jalsat	4m	32 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
11	Jalsat	3m	30 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
12	Jalsat	3m	30 dBi	Norsat 5500	3.7 GHz	4.2 GHz		
7. Información adicional <i>(Llenar solo si desea añadir información adicional)</i>								
A fin de realizar el análisis de interferencias correspondiente, es indispensable contar con la información precisa respecto a la ubicación terrena receptora, para lo cual la información de las coordenadas debe indicarse en grados, minutos y segundos.								
Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento la facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con el presente formato.								
Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información proporcionada en el presente Formato es verídica.								
NOTA: En caso de dudas en el registro de estaciones terrenas receptoras, contactarse a la Dirección de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales o a la Dirección de Análisis Técnico y Recursos Orbitales al teléfono: 55 5015 4000; o al correo electrónico consultasatelital@ift.org.mx								

Se considera que el documento pudiera contener información clasificada conforme a lo siguiente:

- a) Coordenadas geográficas de la estación: se considera información reservada de conformidad con el artículo 112 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); en virtud de que la difusión de la información conlleva el riesgo de que alguna persona distinta al titular de dicha información inhabilite o destruya la infraestructura de telecomunicaciones, misma que forma parte integral de las vías generales de comunicación, lo que podría poner en riesgo la prestación del servicio público correspondiente y comprometer la seguridad Nacional y la seguridad pública.
- b) Datos personales: se considera información confidencial de conformidad con el artículo 115 primer párrafo de la Ley General, y los artículos 3 fracción IX, 6, 16 y 17 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en virtud de que contiene datos personales de personas físicas identificadas o identificables, los cuales deben ser protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
 Conforme al artículo 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

I. Denominación del responsable
 Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento
 Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER), y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

Datos personales	Finalidad del tratamiento
A. Nombre	Identificar a la persona que desea registrar sus estaciones terrenas receptoras, que operan en la banda de frecuencias 3.7 – 4.2 GHz.
B. Firma autógrafa	Identificar, asegurar o autenticar la identidad del autor y considerarla como una prueba del consentimiento y de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en los documentos que presente con motivo de la realización del trámite correspondiente.
C. Teléfono particular, correo electrónico particular, correo electrónico institucional y teléfono institucional	Requerir a la persona promovente cualquier información técnica, legal y administrativa adicional que el Instituto juzgue pertinente.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento
 La UER no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular
 En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente Aviso de Privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de tratamiento o transferencia que requieran el consentimiento del titular.
 No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

V. Aviso de Privacidad Integral
 El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la sección de "Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones", específicamente de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, ingresando al micrositio:
<https://www.ift.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad>.
 Última actualización: 30/05/2024

CON LA FIRMA Y PRESENTACIÓN DEL PRESENTE FORMATO CONFIRMO QUE HE LEÍDO Y QUE ENTIENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.



 Firma y nombre de la persona promovente o de la persona representante legal

INSTRUCTIVO DE LLENADO		
Nombre del campo	Descripción del campo	Unidad de Medida
Datos generales		
1. Fecha de presentación	Deberá indicar la fecha de presentación del trámite, utilizando el formato DD/MM/AA, en donde: DD – día MM – mes AA – año	Día/Mes/Año
2. Razón social o nombre de la persona promovente	Indicar el nombre completo de la persona física o moral que presenta la información. Especificar si se trata de: <ul style="list-style-type: none"> • Persona física: Sujeto de derechos que cuenta con capacidad jurídica para contraer obligaciones. • Persona moral: Ente que cuenta con personalidad jurídica para ser titular de derechos y obligaciones, limitada a su objeto social que, de acuerdo con el artículo 25 del Código Civil Federal, pueden ser las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> I. La Nación, los Estados y los Municipios; II. Las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la ley; III. Las sociedades civiles o mercantiles; IV. Los sindicatos, las asociaciones profesionales y las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Federal; V. Las sociedades cooperativas y mutualistas; VI. Las asociaciones distintas de las enumeradas que se propongan fines políticos, científicos, artísticos, de recreo o cualquiera otro fin lícito, siempre que no fueren desconocidas por la ley, y VII. Las personas morales extranjeras de naturaleza privada, en los términos del artículo 2736 del Código Civil Federal. 	No aplica
3. Representante legal	Las personas promoventes podrán actuar por sí o por medio de un representante legal o apoderado legal. Para tales efectos, se deberá indicar el nombre del representante o apoderado, atendiendo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre(s). Nombre(s) completo(s), sin abreviaturas; • Primer apellido. Primer apellido, sin abreviaturas, y • Segundo apellido. En caso de tenerlo, señalar el segundo apellido, sin abreviaturas. 	No aplica
En caso de que el representante legal no se encuentre acreditado ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, documento con que acredita identidad y poderes	Presentar copia simple del testimonio o instrumento público mediante el cual se acredite la representación de la persona promovente.	No aplica
4. Correo electrónico	Deberá proporcionar un correo electrónico de contacto, para recibir notificaciones relacionadas con el registro.	No aplica
5. Teléfono	De considerarlo pertinente, proporcionar un teléfono de contacto. Esta información no es obligatoria	No aplica
6. Información de cada una de las estaciones terrenas receptoras que operan en la banda de frecuencias 3.7 -4.2 GHz		
En esta sección la persona promovente deberá añadir las filas que considere pertinentes con relación a la información que proporcionará		
Número consecutivo de estaciones terrenas receptoras desplegadas y en operación	Tratándose de cualquier tipo de estación terrena receptora, indicar el número consecutivo que se le asigna a las estaciones terrenas que se reportan, es decir, el número en orden de cada una de las estaciones terrenas receptoras que se están reportando. (Se presentan los datos por cada estación terrena).	No aplica
Características de las antenas y equipo asociado	• Marca. Señalar el distintivo o nombre de la empresa fabricante de la antena.	No aplica
	• Diámetro que deberá ser expresado en metros (m).	metros (m)
	• Ganancia de la antena en la recepción expresada en dBi.	dBi
	• Características generales del convertidor de reducción de ruido (LNB- Low Noise Block)	No aplica

Rango de Frecuencias	Anotar el rango de frecuencias de operación de la estación terrena receptora, en Megahertz (MHz), por cada servicio. <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia mínima • Frecuencia máxima 	Megahertz (MHz)
Ubicación geográfica	Especificar la ubicación geográfica de la estación terrena receptora desplegada (coordenadas en grados, minutos y segundos). <ul style="list-style-type: none"> • Latitud Norte (N) en grados, minutos y segundos sexagesimales (GG°, MM', SS.S") • Longitud Oeste (O) en gados, minutos y segundos sexagesimales (GG°, MM', SS.S") 	(°) grados (N) Norte (O) Oeste (GG°) grados (MM') minutos (SS.S") segundos
7. Información adicional		
	Este rubro es opcional, por lo que solo deberá llenarlo si desea incluir información adicional o complementaria.	No aplica
Firma	Firma de la persona promovente o, en su caso, del representante legal.	No aplica

kp

FIRMADO POR: CARLOS ALBERTO CARDENAS CASTRO
FECHA FIRMA: 2025/02/12 8:48 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 163361
HASH:
C7C32A445555CD1C3E8630E7025A34029792D1047F51C1
946D8C54912F03881B

FOLIO ELECTRÓNICO: **FET079226PE-107351**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **092934**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: **01 DE JULIO DE 2025**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO iii) Y X, INCISO i), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

ESTACIONES TERRENAS RECEPTORAS

OBJETO:	REGISTRO DE ESTACIONES TERRENAS RECEPTORAS QUE OPEREN EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 3.7 - 4.2 GHz
OTORGADO A:	MVS NET, S.A. DE C.V.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:	29 DE ENERO DE 2025

A T E N T A M E N T E
ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO